

acuerdo patriótico de
N. y del benemérito Vicario
Dario de una Villa; me
apresento a inclusion a N. co
pia de las ordenes que he
recibido del gov.; al mismo
tiempo que le aseguro que
estare siempre pronto a
sacrificar mi vida en defen
sa de la patria y conser
vacion de sus leyes.

Dios que a. N. in a. L. Lorea
21 de Enero de 1822

Julio O'Neill

Acta del

Don D. Estevan Tomas de Lerma

tan de año de mil ochocientos veinte y dos: por el
Sr. Vicario se presento a una exposicion un ofi
aq. acompanya copia de tres d. ord.; autoriza
do por Sr. Julio O'Neill de quien es el dho ofi
tho en Lorea a veinte y uno del dho mes; y asi por
el como por las copias conras q. S. M. se ha
servido conferir al Vefo O'Neill el mando
substia, o sea Comand. de Armas de una Pro
y el Gov. Sr. Supt. en calidad de interino
la Neg. de el Prop; ten. Gen. Sr. Fran. Jo